

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

GRADO DE ESTUDIOS INGLESES

GUÍA DOCENTE

Curso 2025/2026

DATOS DE LA ASIGNATURA

Denominación: **Trabajo Fin de Grado**

Código: 100581

Plan de estudios: **GRADO DE ESTUDIOS INGLESES**

Curso: 4º

Denominación del módulo: Trabajo Fin de Grado

Materia: Trabajo Fin de Grado

Carácter: Obligatorio

Duración: Segundo Cuatrimestre

Créditos ECTS: 6

DATOS DEL PROFESORADO

El TFG será realizado bajo la supervisión de un profesor/a que actuará como tutor/a académica de la Universidad de Córdoba; no obstante, podrán existir hasta un máximo de dos tutores/as para el mismo o la misma estudiante. Al menos uno de los tutores/as debe ser PDI o personal investigador contratado con responsabilidad docente, según lo establecido en el Plan Docente de los departamentos (PDD) en cada curso académico, y estar adscrito a un Área de Conocimiento que imparta docencia en el Grado. Excepcionalmente, y de forma justificada, el TFG podrá ser dirigido por PDI o personal investigador contratado que haya impartido docencia en la Titulación en los dos cursos anteriores a la solicitud. Los tutores o tutoras serán responsables de establecer el enfoque y los objetivos concretos del TFG, de orientar al estudiantado en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y de supervisar la memoria, así como de guiar y asesorar al/a la estudiante en la presentación pública.

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

- **Requisitos previos establecidos en el plan de estudios:** haber superado 150 créditos, entre básicos y obligatorios, del Grado.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

GRADO DE ESTUDIOS INGLESES

GUÍA DOCENTE

Curso 2025/2026

COMPETENCIAS

- CB1.- Capacidad de análisis y síntesis.
- CB2.- Capacidad de organización y planificación del trabajo.
- CB3.- Conocimiento de la lengua extranjera (inglés).
- CB4.- Conocimiento de las TICs para el estudio y la investigación.
- CB5.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB6.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB7.- Toma de decisiones.
- CB8.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB9.- Capacidad para trabajar en equipo.
- CB10.- Capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar.
- CB11.- Capacidad para trabajar en un contexto internacional.
- CB12.- Reconocimiento a la diversidad y la interculturalidad.
- CB13.- Capacidad de autoevaluación.
- CB14.- Adaptación a nuevas situaciones.
- CB15.- Creatividad.
- CB16.- Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- CB17.- Motivación por la calidad, ambición profesional y espíritu emprendedor.
- CB18.- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB19.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CU1.- Acreditar el uso y dominio de una lengua extranjera.
- CU2.- Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TICs.
- CU3.- Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

GRADO DE ESTUDIOS INGLESES

GUÍA DOCENTE

Curso 2025/2026

CE4.- Capacidad de recibir, comprender, analizar y transmitir la producción científica en la lengua inglesa.

CE5.- Capacidad para expresarse con fluidez y espontaneidad, utilizando el lenguaje con flexibilidad y eficacia para fines sociales y profesionales.

CE6.- Capacidad para expresarse en textos claros y bien estructurados, exponiendo puntos de vista de cierta extensión.

CE7.- Capacidad para localizar, manejar, aprovechar y manipular la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.

CE8.- Capacidad para respetar la diversidad e interculturalidad resultante de la exposición a distintas variedades lingüísticas y culturales relacionadas con el inglés.

CE12.- Análisis, comentario y explicación de textos en inglés de diversos registros, tipos, géneros y períodos históricos.

CE13.- Dominio de la expresión oral y escrita en inglés académico, así como de las técnicas de elaboración de trabajos académicos. Capacidad de argumentar y expresar conceptos abstractos, hipótesis y relaciones en ensayos académicos.

CE15.- Uso de los diferentes recursos necesarios para el estudio e investigación de la lingüística inglesa, tanto impresos como electrónicos (bibliografías, bases de datos, aplicaciones informáticas específicas relevantes en los estudios de lingüística).

CE16.- Conocimiento de las metodologías, herramientas y recursos de las industrias de la lengua y las tecnologías de la comunicación y la información.

CE17.- Capacidad para la búsqueda y análisis de información documental y textual en relación con la literatura y otras manifestaciones culturales en lengua inglesa; uso de bases de datos bibliográficas.

CE33.- Capacidad para el desarrollo del pensamiento crítico y autónomo a través de la lectura y el análisis de textos literarios y otras manifestaciones culturales en lengua inglesa.

CE34.- Capacidad para evaluar críticamente una bibliografía consultada y encuadrarla dentro de una perspectiva teórica.

CE40.- Desarrollo de la autonomía para seleccionar recursos lingüísticos y metodológicos según los fines a alcanzar.

CE44.- Capacidad para sintetizar, organizar, manipular y transmitir eficazmente los conocimientos adquiridos en los distintos módulos.

CE51.- Capacidad para distinguir entre diferentes enfoques teóricos/críticos sobre un mismo problema.

CE52.- Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

GRADO DE ESTUDIOS INGLESES

GUÍA DOCENTE

Curso 2025/2026

OBJETIVOS

El Trabajo de Fin de Grado es una materia de carácter obligatorio cuya superación es imprescindible para la obtención del título oficial. Tiene como objetivo esencial la demostración, por parte del estudiantado, del dominio y aplicación de los conocimientos, competencias y habilidades definitorios del título universitario oficial de Grado. Debe desarrollarse en la fase final del plan de estudios y ser evaluado tras su defensa en un acto público.

CONTENIDOS

La memoria o documento escrito del TFG contendrá los siguientes apartados (a excepción de aquellas modalidades en las que aparezcan de modo explícito otras indicaciones), para los que se sugiere este orden: a) Título, b) Resumen y palabras clave, c) Introducción, d) Objetivos, e) Metodología, f) Contenido, g) Conclusiones, h) Bibliografía. Al menos, la información referente a los apartados de: título, resumen y palabras clave deben aparecer también en inglés. En el caso del Grado de Estudios Ingleses, cuya elaboración requiere una redacción íntegra en lengua inglesa (según el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*), dichos apartados deben aparecer también en español.

El estudiantado incluirá en la página inicial de su TFG una declaración que asegure la originalidad del trabajo, así como una relación de las fuentes utilizadas (Anexo V).

En las titulaciones en las que el estudiantado realice prácticas externas, la memoria de prácticas no podrá ser utilizada como memoria de TFG, sin perjuicio de que pueda existir relación entre ambas y se hagan las adecuadas referencias entre ambos textos.

En la modalidad general, el TFG debe tener una extensión entre los 60.000 y los 100.000 caracteres, con espacios incluidos, excluidos gráficos, cuadros, ilustraciones y apéndices.

Respecto al **Grado de Estudios Ingleses**, el estudiantado deberá incluir el título y un resumen en español, puesto que habrán de estar redactados íntegramente en inglés. A continuación, se detallan dos de las modalidades que se contemplan, además de la general anteriormente descrita que será de aplicación práctica o iniciación a la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

GRADO DE ESTUDIOS INGLESES

GUÍA DOCENTE

Curso 2025/2026

investigación:

Modalidad A: Edición crítica de una obra literaria.

Modalidad B: Programación de una unidad didáctica en las etapas educativas de Educación Secundaria o Bachillerato. Esta unidad, enfocada a la enseñanza del inglés o de otra lengua extranjera, deberá incluir una sólida fundamentación teórica y metodológica.

METODOLOGÍA

El TFG es un trabajo autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la supervisión de un tutor/a académico/a, que actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. El número de horas de actividades presenciales del estudiantado (entendidas como aquellas que requieren la intervención directa del profesorado y el estudiantado) será el que se recoja en la memoria de verificación del título o, en su defecto, entre el 10-20% del total de créditos ECTS del TFG recogidos en el plan de estudios. Las actividades presenciales de la asignatura TFG consistirán fundamentalmente en tutorías, pudiendo contemplarse otras actividades formativas de distinto tipo (seminarios, talleres, tutorías colectivas, entre otras) siempre que estén destinadas a orientar al estudiantado sobre la estructura del trabajo, la metodología, el tratamiento de los datos, la gestión de la bibliografía y la correcta presentación y estructura.

El TFG debe ser un trabajo original no presentado con anterioridad por el estudiantado para superar otras materias o asignaturas integrantes de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales.

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNADO PARA EL ALUMNADO

El/ tutor/a suministrará al estudiante la información suficiente para obtener el material necesario para la realización del TFG.

EVALUACIÓN

Los TFG deberán ser defendidos en un acto público, que podrá ser realizado ante un tribunal de evaluación o ante los tutores o tutoras, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de TFG de la Facultad de Filosofía y Letras. Ambos procedimientos de

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

GRADO DE ESTUDIOS INGLESES

GUÍA DOCENTE

Curso 2025/2026

evaluación (por un tribunal de evaluación o por el tutor o tutora) deben garantizar en todo caso la aplicación de criterios de mérito, igualdad y capacidad.

La evaluación del TFG se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios: presentación y estructura, claridad y pertinencia de los contenidos, originalidad y carácter innovador, integración de competencias y contenidos trabajados en el título, carácter reflexivo y argumentación interna, manejo de bibliografía especializada y calidad de la exposición, durante la defensa del trabajo. En la evaluación corresponderá un 70 por ciento de la calificación al TFG presentado por escrito y un 30 por ciento a su exposición y defensa. La defensa será realizada mediante una exposición por parte del estudiantado no superior a 20 minutos de duración, seguida por el debate con los/as miembros del tribunal o tutor/a, hasta un total máximo de 30 minutos.

1. Evaluación del TFG por el tutor o tutora académica.

El acto de evaluación ante el tutor o tutora debe tener carácter público y ser notificado, al menos con 48 horas de antelación, tanto al estudiantado como a la Secretaría del Centro, que lo publicitará en la página web de la Facultad, así como en la plataforma habilitada por la Universidad al efecto. La calificación máxima que podrá otorgar el tutor o tutora no podrá ser superior a 8 (notable).

2. Evaluación del TFG por un tribunal de evaluación.

La Comisión de Ordenación Académica del Centro propondrá, con carácter anual, la composición de los tribunales de evaluación del TFG entre el PDI con docencia en el Grado de Estudios Ingleses y será ratificada por la Junta de Centro, que informará a los Departamentos implicados para su conocimiento. Cada tribunal estará formado por tres miembros del PDI, en el que al menos uno debe ser doctor, con sus respectivos suplentes, entre los que se ejercerán las funciones de presidente/a, vocal y secretario/a, de acuerdo con los principios de categoría profesional y antigüedad. Los tres miembros del tribunal no podrán ser, en ningún caso, el tutor o la tutora del TFG objeto de evaluación. Cada profesor/a cumplimentará un informe individual de evaluación. La calificación final se otorgará según establece el art. 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, y será expuesta públicamente en la puerta del aula donde se hayan celebrado las sesiones.

En el caso de que la calificación del TFG fuese de “suspense”, el tribunal realizará un informe motivado con las recomendaciones oportunas para la mejora del

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

GRADO DE ESTUDIOS INGLESES

GUÍA DOCENTE

Curso 2025/2026

trabajo y su posterior evaluación, del que enviará copia de este informe al tutor o tutora del TFG. El estudiantado evaluado, tanto por un tribunal de evaluación como por los tutores/as, tendrá derecho a la revisión de sus ejercicios ante el mismo, previa solicitud en la Secretaría del centro en un plazo máximo de siete días naturales contados a partir del día de la defensa pública.

Contra la decisión adoptada por el tribunal en el acto de revisión o, en su caso, de los tutores o tutoras, cabe reclamación motivada dirigida a la Junta de Centro, que será presentada en la Secretaría y que se encargará de resolver la Comisión de Reclamaciones de TFG del Centro, de la que no podrán formar parte los profesores y profesoras que hayan intervenido en el proceso de evaluación anterior, ni los tutores o tutoras de los TFG. El plazo para presentar la reclamación será de diez días hábiles desde la fecha del acto de revisión. La Comisión de Reclamaciones deberá redactar una propuesta de resolución en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la presentación de la reclamación por parte del/ de la interesado/a, para que la Junta de Centro adopte el acuerdo de resolución correspondiente.

Los tribunales podrán proponer a la Comisión de Ordenación Académica del Centro la concesión de “Matrícula de Honor” para los TFGs que, en la evaluación final, hayan obtenido la calificación de “Sobresaliente”, para lo que deberán adjuntar al acta de evaluación un informe que justifique dicha solicitud. Dado que, de conformidad a lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre de 2003, el Centro debe garantizar que el número de menciones de “Matrícula de honor” no exceda el cinco por ciento del estudiantado matriculado de la asignatura de TFG en cada Grado, salvo que el número sea inferior a veinte, cuando se proponga un número de Matrículas de Honor superior al permitido, la Comisión de Ordenación Académica decidirá a qué TFG debe ser otorgada esta distinción aplicando los siguientes criterios y por el orden indicado:

- a. Nota obtenida en la evaluación del TFG.
- b. Nota media del expediente del/a alumno/a.
- c. Nota media del expediente teniendo en cuenta solo las asignaturas básicas y obligatorias.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
GRADO DE ESTUDIOS INGLESES

GUÍA DOCENTE

Curso 2025/2026

BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía específica se indicará por el/la tutor/a del TFG. A continuación se incluyen los enlaces en los que el estudiantado puede encontrar documentación relevante sobre la asignatura TFG:

- 1.- Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras:
<https://www.uco.es/filosofiayletras/es/trabajo-grado#documentos>
- 2.- Criterios de evaluación: <https://www.uco.es/filosofiayletras/es/trabajo-grado#documentos>